

## NOTA

DOCENTES: CRA. MARÍA ROSA PANZA DE MILLER / PROFESORA A CARGO - MRPANZA@ECO.UNSA.EDU.AR  
DRA. LUISA MARÍA SALAZAR ACOSTA / PROFESORA ADJUNTA - SALAZARLUISAMARIA@GMAIL.COM  
LIC. LUIS OSCAR MAURI / JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - LMAURI@ECO.UNSA.EDU.AR  
LIC. NOELIA SOLEDAD ESPINOZA / AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - NSESPINOZA@ECO.UNSA.EDU.AR

ALUMNOS COLABORADORES: PAZ, ANDRES ALFREDO - PAZA28643@GMAIL.COM  
CANO, ROBERTO DAMIÁN - DAMIANNCANO2017@GMAIL.COM

SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL MÓDULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
SEDE CENTRAL - FCEJYS - UNSA

# Redefiniendo las fronteras de las Ciencias Económicas. Una experiencia desde la cátedra de Seminario de Práctica Profesional

## Introducción

*Según José Yuni y Carlos Urbano (2020), la investigación es entendida como un proceso orientado a conocer la realidad, puede adoptar diversas formas, tales como el conocimiento común, el mítico-religioso o el científico. Sin importar el enfoque, en todos los casos se mantiene la intención del investigador de explorar los fenómenos del mundo. En este sentido, la investigación se presenta como una actividad intencional dirigida al descubrimiento y la explicación de lo real. En el ámbito de las Ciencias Sociales, esta actividad se enfoca en estudiar la realidad social en la que vive el ser humano, utilizando distintas disciplinas para explicar su comportamiento y desarrollar teorías que constituyen el conocimiento científico.*

### Las Ciencias Económicas en juicio

A lo largo de la historia se sostuvo que las disciplinas económicas como la Administración, la Economía y la Contabilidad son ciencias que explican los fenómenos económicos en los que interviene el hombre. Pero con los años, incluso en la actualidad -año 2024- ésto fue interrogado y puesto en duda por John Horgan (2013) quien sostiene que “una mayoría importante acusa a los científicos sociales de ser blandos y de traficar con teorías tan carentes de precisión y de poder predictivo que no merecen ser llamados científicos”. Entre los argumentos que esbozan los críticos se encuentran que las Ciencias Sociales:

- a) no emplean estadística ni cuantifican
- b) no construyen teorías
- c) no predicen fenómenos
- d) no postulan leyes
- e) son subjetivas

En este sentido, la materia del *Seminario de Práctica Profesional Módulo II* (plan 2003) y *Metodología de la Investigación Científica* (plan 2019) que corresponde a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, pertenecientes a la FCEJYS de la Universidad Nacional de Salta, propone actividades que promueven el trabajo en equipo, tanto disciplinar como multidisciplinar, para involucrar a los

estudiantes en una experiencia enriquecedora de aprendizajes. Esto, a través del debate, la discusión, el aprovechamiento de las posibilidades polémicas que puedan surgir en el aula.

Por lo que, el “Juicio a las Ciencias Económicas” como actividad de debate y reflexión sobre la científicidad de las Ciencias Económicas, que se viene desarrollando hace algunos años, aporta experiencias significativas en el aprendizaje de la metodología y la epistemología de la ciencia.

La actividad trata de un simulacro de “Juicio Público” a la científicidad de las Ciencias Económicas. Por un lado, se encuentran los actores principales que son los estudiantes, quienes están conformados en equipos. Algunos ocupan el rol de disciplinares de una carrera que son los “abogados defensores” de la misma, los que deben argumentar que las disciplinas que se enseñan en la Facultad de Económicas cumplen con las condiciones para ser consideradas ciencias. También están los “fiscales” integrados por estudiantes de las tres carreras, quienes acusan presentando pruebas que demuestran que tanto la Economía, la Administración y la Contabilidad, carecen de fundamentos para alcanzar el status de ciencias. De esta manera, se induce a los estudiantes a indagar y relacionarse con material referido a las características del conocimiento científico, la especificidad y objeto de cada disciplina, así como la propensión de cada una de ellas a investigar.

Por otro lado, están los estudiantes que cumplen el rol de cronistas, éstos



se encargan de presenciar las instancias del juicio para armar una crónica periodística de lo que observan en las mismas, resaltando lo que consideran importante de cada encuentro. Asimismo, está el grupo de periodistas, que tienen como tarea comunicar acerca del juicio.

El Tribunal, se encuentra compuesto por colegas docentes, invitados especialmente a participar, quienes deben dar su “veredicto”, absolviendo o culpando a cada una de las disciplinas, despojándose de sus propias ideas o creencias, en función al desempeño de los Equipos participantes.

Los Fiscales deben “acusar” a cada una de las tres disciplinas, independientemente de la carrera a la que pertenezca cada integrante del Equipo. Pueden permitirse ser más agresivos con aquella disciplina que consideren “más débil” en su status científico, ya que su éxito radica en que, al menos una de las disciplinas sea declarada “culpable” por el Jurado. Los Defensores, al ser equipos disciplinarios, sólo defienden a la carrera a la que pertenecen. El éxito de los equipos Defensores consiste en que su disciplina sea “absuelta” y declarada “científica” por el Jurado, sin importar qué suceda con las otras dos carreras.

### Reflexiones de los estudiantes

Esta actividad se constituye como un punto de inflexión respecto de la científicidad de las Ciencias Económicas, y es que a lo largo de la carrera los estudiantes asumen que la Administración, la Contabilidad y la Economía son ciencias y sobre ello no pueden surgir dudas al respecto. Sin embargo esto implicó un nuevo aprendizaje, no sólo para cuestionar sobre las disciplinas propiamente dichas sino también para ser más críticos y flexibles en la perspectiva profesional. Enseña a no ser reacios a lo “nuevo” o a lo “desconocido”, ya que el aprendizaje no tiene techo y es tan valioso como ilimitado. Si bien, al inicio esta tarea implicó algo novedoso, ya que no es habitual preguntarse: ¿La Administración es una ciencia? ¿La Contabilidad es una ciencia? ¿La Economía es una ciencia?, al transitar los días de juicio se fueron acumulando argumentos para entender que sí lo eran. Pero al mismo tiempo existían, incluso existen, casos para entender que son también arte y técnica, por lo que implica una evolución en la forma de pensar.

Para el estudiante, esto significa una escalada en la responsabilidad y objetividad que deben caracterizar a un buen profesional de las Ciencias Económicas. Invita a construir una postura con fundamentos sólidos y confiables, sabiendo que los tiempos cambian y seguramente esto sigue en tela de juicio, lo cual obliga a reforzar las bases de la profesión. Para ser competentes en la actualidad, es obligación actualizarse constantemente para generar y construir nuevos conocimientos que impliquen un crecimiento profesional.

Se puede observar un gran trabajo desarrollado por los periodistas, quienes han recuperado lo sucedido en las instancias del juicio y que se encuentran disponibles en los videos que han armado para resumirlas: <https://youtu.be/6be0PejkcT8?si=UrJWrneirsW9HHHD> y <https://youtu.be/Ye8nVnWBhDc>. El primero de ellos perteneciente al grupo de Econ Informa y el segundo a Todo Económicas.

Este material disponible en el canal de Youtube sirve para reforzar conceptos tratados en el mismo y utilizados por los estudiantes cronistas, quienes lo usaron como fuente para el armado de sus crónicas.

### Conclusiones

Sin lugar a dudas, estas instancias implican un reaprendizaje de los conceptos y posibilitan tomar posturas al respecto, para lograr esa autonomía y pensamiento crítico en los futuros profesionales, para que sean autores de la creación de nuevos conocimientos y no sólo la reproducción de los mismos. Pero también el desafío es trabajar en equipo con compañeros de las otras disciplinas y hacer uso de la tecnología como herramienta para el desarrollo adecuado de las actividades asignadas.

### Bibliografía

Bunge, M. (2001). *La ciencia. Su método y su filosofía*. C:\temarios\reforma\filo\ciencia\bunge\_ciencia.PDF

Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001). *Programación de la enseñanza en la universidad: Problemas y enfoques*. Colección Universidad y Educación. Universidad de General Sarmiento.

Horgan, J. (2013). Is “social science” an oxymoron? Will that ever change? *Scientific American*. <https://blogs.scientificamerican.com/cross-check/is-social-science-an-oxymoron-will-that-ever-change/?print=true>, consultado el 013-07-2018.

Marradi A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2018). *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales*. Cengage Learning.

Morales, I. (2018). *En defensa de la científicidad de las ciencias sociales*. ResearchGate. <https://www.researchgate.net/publication/329029293>

Yuni, J. y Urbano, C. (2020). *Metodologías y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica*. Editorial Brujas.